

Página 1 de 14

# Instructivo para el Registro ambiental de plantaciones forestales < 100 ha

## Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

#### 1. Objetivo

El presente documento establece las pautas para la realización del trámite de Registro de plantaciones forestales menores a 100 ha, por parte del interesado, de acuerdo al Decreto 405/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021.

El trámite se realiza completamente en forma digital, a través de plataforma web, en la siguiente dirección de acceso:

https://bpmgob.ambiente.gub.uy/autenticacion/login?redirect=https: //bpmgob.ambiente.gub.uy/tramites/iniciar/208

### 2. Alcance

El registro alcanza a toda una nueva plantación forestal de entre 40 y hasta 100 hectáreas de superficie afectada en un establecimiento o unidad producción.

El mismo será evaluado por La Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental y no se podrá ejecutar el proyecto antes de obtener un registro firme por parte de esta dirección. Dicho registro tendrá validez hasta por tres ciclos forestales.

#### 3. Plazos

La Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental contará con un plazo de 1 mes desde la presentación de la solicitud de registro en forma completa, para evaluarla, observarla, rechazarla o confirmarla en forma expresa. En caso que se omitiere el pronunciamiento de la Administración dentro del plazo establecido, quedará tácitamente firme el registro.

La solicitud de registro podrá ser rechazada, previa vista del interesado, cuando no cumpliere los requisitos aplicables a la misma o cuando el proyecto fuera contrario a la normativa aplicable.

Cuando en el marco de la tramitación de la solicitud de registro fuera necesario conferir vista o solicitud de información complementaria



Página 2 de 14 (SIC) al interesado, se interrumpirá el plazo inicial previsto, reanudando el mismo una vez el titular emita su respuesta (siempre a través de la plataforma web).

#### 4. Requisitos para la realización del trámite

Para la realización del trámite se deberá:

- Contar con acceso a internet que trabaje con un navegador web (recomendado Mozilla Firefox).
- Tener Usuario gub.uy para la realización de trámites digitales en el Estado. El usuario se crea a través del siguiente link <u>https://mi.iduruguay.gub.uy/registro</u>
- Contar con un profesional o técnico titulado del área agronómica el que será responsable técnico del trámite. El responsable técnico puede ser el mismo que el titular del proyecto siempre cumpla con el título requerido.
- Tener firma digital tanto el Titular (persona física o jurídica) como el profesional o técnico responsables. Quien firma el trámite por el titular, en caso de no ser el titular o el representante legal del titular (en caso de persona jurídica) deberá contar con el correspondiente certificado notarial de representación del mismo. Para obtener la firma digital acceda al siguiente link: <u>https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedadinformacion-conocimiento/firma-digital/quenes-brindanservicio-firma-digital</u>

# 5. Procedimiento del trámite

Este trámite está compuesto por 4 pasos y una confirmación final. Los campos señalados con \* son campos obligatorios.

5.1 – Llenado del Formulario e inicio del trámite

Para completar el formulario se accede a: https://bpmgob.ambiente.gub.uy/autenticacion/login?redirect=https: //bpmgob.ambiente.gub.uy/tramites/iniciar/208 con el usuario gub.uy y se completan los siguientes campos:

Paso 1 – Datos Generales



Página 3 de 14

En este primer paso se solicitan los datos generales del proyecto: la identificación y datos del titular y del responsable técnico, la localización de la plantación y el nombre del establecimiento rural donde se ejecutará la misma.

Los campos pueden visualizarse en las siguientes capturas de pantalla.

Primero se debe seleccionar si el titular del proyecto es una persona física o jurídica.

Para persona física se completa la siguiente pantalla:

Listado de trámites	Registro Ambie	ntal d	e Planta	aciones Fore	stales de < 1	00 ha
Bandeja de entrada						
Sin asignar	1 Datos Generales del	2 Detail	e del	3 Firma del titular	4 Firma del	5 Paso final
Mis trámites	Proyecto	proye	cto - Parte 1	/	profesional responsable	
	Datos Generales del P	royecto	•			
					Los campos	indicados con * son obligatorios.
	Datos generales del pr	royecto				
	Tino da		Persona f	leica		
	Tipo de	persona .	<ul> <li>Persona j</li> </ul>	urídica		
	1. Datos del Titular de	el proyecto o	de plantación de	el bosque		
	Nombre v A	Apellido*:				
	Documento de id	entidad*:				
			Incluir dígito ver	ificador, sin puntos ni guione	es. (1.234.567-8 -> 12345678	)
	Teléfono	celular*:				
	Correo elec	strónico*:				
	Confirmación o elec	de correo ctrónico*:				
	Indicar vínculo de p con los padrones afec	oropiedad ctados al	Seleccionar		~	
	proyecto	forestal*:				
	1					

En caso de corresponder a una persona jurídica se deberá completar la siguiente pantalla con la información de la empresa y subir el archivo con el certificado notarial de la personería jurídica y la representación legal (constitución y representación de la empresa) así como del apoderado para la realización del trámite en caso de corresponder.

En el caso de que tanto el certificado notarial y el poder original vigentes no se encuentren presentados previamente ante la DINACEA



Página 4 de 14

en el marco de otros trámites, deberá presentarlo en mesa de entrada del Ministerio de Ambiente indicando que es para el trámite del presente Registro, con el correspondiente cotejo por un funcionario capacitado a tales efectos.

o de tramites	Registro Ambiental de Flantaciones Forestales de S 100 lla	
le entrada		_
nar	1 2 3 4 Datos Generales del Detalle del Firma del titular Firma del	5 Paso final
es	Proyecto proyecto - Parte 1 profesional responsable	
	Datos Generales del Proyecto	
	Los campos indicados oc	n * son obli
	Tipo de persona*: O Persona física	
	Persona jundica	
	1. Datos del Titular del proyecto de plantación del bosque	
	Razón social*:	
	RUT*:	
	Datos del representante legal	
	Nombre y Apellido*:	
	Documento de identidad*:	
	Incluir dígito verificador, sin puntos ni guiones. (1.234.567-8 → 12345678)	
	Teléfono celulare	
	Correo electrónico*:	
	Confirmación de correo	
	electronico".	
	Certificado Notarial o O Subir archivo	
	Formatos permitidos: jpg, jpeg, png, pdf, zip, rar (máx. 10MB)	

El correo electrónico aportado por el titular, será el que se utilice para todas las comunicaciones correspondientes al trámite incluyendo la notificación del certificado del registro, según lo regulado por el Decreto Nº 276/013, artículos 28 y 29.



Ρá	gi	na	5	de	14
ı u	8'	ıщ	-	чc	

Nombre y Apellido*:	
Documento de identidad*:	
	Incluir dígito verificador, sin puntos ni guiones. (1.234.567-8 -> 12345678)
Teléfono celular*:	
Correo electrónico*:	
Confirmación de correo electrónico*:	
Profesión / Tecnicatura*:	Selectionar
Tolesion/Techicatura .	
3. Nombre Proyecto	
Nombre del	
establecimiento rural donde se proyecta plantar*:	



Página 6 de 14

Depa	rtamento*: Selecciona	ar	·
Detalle del área	afectada*:		
Acciones	Padrón*	Tipo de padrón*	Superficie afectada(ha)*
× [		Seleccionar V	
<u>+ Agregar fila</u>			
			_
Total de superfici	e afectada (ha)*: Deberá indicar	el total de hectáreas afectadas v este v	alor tiene que ser iqual a la suma de todas
	las superficies o	declaradas en la tabla "Detalle del área	a afectada".
	Latitud*:		
	Grados decima	les (Ejemplo -34.9092168)	
	Longitud*:		
	Grados decima	les (Ejemplo -56.2030597)	
Descripción del	acceso al predio*:		
			1.
	(Tamaño máxir	mo 500 caracteres)	

En el campo de padrón se completa indicando los números de los padrones donde se plantará, en caso de ocupar más de un padrón, se deberá agregar filas hasta que sea necesario. Si dentro del padrón afectado a la forestación se encuentran zonas categorizadas como rural natural, deberán ser excluidas del diseño forestal.

Los datos de latitud y longitud corresponden al punto localizado en el centro del polígono donde se ejecutara la plantación



Página 7 de 14

En el campo Descripción de acceso al predio detallar en forma precisa el acceso al predio, tomando como punto de partida la ciudad de Montevideo.

Los campos numéricos se podrán completar con números enteros o decimales, en caso de requerir los últimos, se deberá usar el punto (.) en lugar de la coma (,).

#### Paso 2. – Detalles del proyecto

Esta sección se activa una vez que se pulse el botón siguiente como muestra en el paso anterior. De aquí al final se introducirán detalles técnicos asociados a la plantación proyectada. El detalle de los campos solicitados se muestra en las siguientes capturas de pantalla.

Ministerio de Ambiente   Modelado 1	testambiente	Uruguay Presidencia
Douter		Bienvenido, <u>Hugo</u> .≁
Listado de trámites	Registro Ambiental de Plantaciones Fo	orestales de < 100 ha
Bandeja de entrada	4 0 0	
Sin asignar Mis trámites	1 Z J Datos Generales del Detalle del proyecto - Parte 1	tular Firma del Paso final profesional responsable
	Detaile del proyecto - Parte 1 Datos del proyecto Indique cantidad de tipos de suelo por padrón (hasta 5)*: Superficie efectiva	Los campos indicados con * son obligatorios.
	Total superficie efectiva (ha)*. Deberá indicar el total de superficies ef suma de todas las superficies declarada	fectivas en hectáreas y este valor tiene que ser igual a la as en esta página.
	<ul> <li>▲ Volver</li> </ul>	✓ Guardar y Cerrado

En esta pantalla se deberá indicar la cantidad de tipos de suelo Coneat, que serán ocupados por la plantación, una vez seleccionado, se abrirá otros cuadros de dialogo conforme a la cantidad seleccionada en este campo. En el caso de suelos de NPF se deberá sumar la cantidad de clases USDA por tipo de suelo Coneat.



#### Página 8 de 14

#### Detalle del proyecto - Parte 1

dique contidad de tines de suelo	
por padrón (hasta 5)*:	2
- 5.1.1 - Ubicación, Suelos y sup	erficie a ocupar
Grupo de Suelos Coneat*:	Seleccionar v
IC*:	~
Clase USDA*:	Seleccionar v
Tipo de suelo*:	
	PF- Prioridad Forestal NPF- No Prioridad Forestal PC- Prioridad Forestal Condicional (**)
	(**) • suelos 2.11b y 2.20: a condición que el proyecto forestal complemente la producción forestal con una adecuada diversificación agrícola y ganadera. • suelos 4.2: a condición que el proyecto forestal complemente la producción forestal con una adecuada diversificación agrícola y ganadera, y se ajuste un plan de recuperación de cárcavas. • suelos 07.2, 8.9, 8.13 y S09.11: a condición que el proyecto forestal, previo informe de la División Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del MGAP, complemente la producción forestal con una adecuada diversificación agrícola y ganadera.
Superficie Efectiva (ha)*:	

Una vez completo el paso anterior se pulsa el botón siguiente, para continuar el llenado del formulario, según los campos de las siguientes capturas de pantalla.



Página **9** de **14** 

Detalle del proyecto - Parte 2

	al al a sea al callo a			
5.2 Duración del	cicio productivo ——			
Duración en año	s del ciclo*:			
Cantida	d de Ciclos Selec	cionar	~	
f	lorestales*:			
5.3 Especie y des	stino de la madera 🛛 —			
Detalle*: (Nota: En caso de	seleccionar "Otros" en	Especie, utilizar la column	a "Otra especie" para	ospocificar )
(Nota: Ell'caso de	seleccional otros en	Lopecie, utilizar la columni	a olia especie para	Densided de
Acciones	Especie*	Otra especie	Destino*	plantación (Cantidad de
Acciones	Lapecie	Olla especie	Destino	plantas por bectárea)
×	~			
+ Agrogar fila				
<u>+ Agregar ina</u>				
5.4 Laboreo —				
5.4 Laboreo —	no laborao:			

En los campos del punto 5.3 pueden combinarse especies o diferentes destinos para una misma especie. En ese caso, se deberán agregar filas mediante el botón + agregar, al punto de alcanzar completamente los destinos y especies comprendidas en el proyecto forestal.



#### Página 10 de 14

Acciones	Momento aplicación	Otro momento	Principio activo	Dosis (gr por planta)	Cantidad (Kg / Lt / Ha)
		Sin date	os disponibles		
<u>+ Agregar fila</u>					
FERTILIZANTE	S:				
(Nota: En caso d	e seleccionar	Otro	Principio	Docio (gr por	Contidod (Ka /
Acciones	aplicación	momento	activo	planta)	Lt/Ha)
		Sin date	os disponibles		
6 Diseño ——	Diseño*:	♥ Subir archivo gregar un archivo (kmz ibre imagen satelital.	/kml) indicando ro	dales numerados y s	uperficie de los mismo
6 Diseño ——	Diseño*: Ad Sc Fo	<b>④</b> Subir archivo gregar un archivo (kmz bre imagen satelital. rmatos permitidos: km	/kml) indicando ro z, kml, zip, rar (m	dales numerados y s áx. 10MB)	uperficie de los mismo
6 Diseño 7 Estudio semide	Diseño*: Au sc Fo	Subir archivo gregar un archivo (kmz bre imagen satelital. ormatos permitidos: km os	/kml) indicando ro z, kml, zip, rar (m	dales numerados y s áx. 10MB)	uperficie de los mismo
6 Diseño 7 Estudio semide ota: * en caso de oberán presentar	Diseño*: Ag sc Fo tallado de suel suelos que no estudio semide	Subir archivo     gregar un archivo (kmz     bre imagen satelital.     prmatos permitidos: km     os     sean de prioridad fores     stallado de suelos	/kml) indicando ro z, kml, zip, rar (m tal (NPF) y que la 8	dales numerados y s áx. 10MB) suma de los mismos	uperficie de los mismo supere las 50 ha
6 Diseño —— 7 Estudio semide ota: * en caso de sberán presentar Adjunt	Diseño*: Ag sc Fo tallado de suel suelos que no estudio semida ar estudio	<ul> <li>Subir archivo</li> <li>gregar un archivo (kmz bre imagen satelital. brmatos permitidos: km</li> <li>os</li> <li>os</li> <li>sean de prioridad fores stallado de suelos</li> <li>Subir archivo</li> </ul>	/kml) indicando ro z, kml, zip, rar (m tal (NPF) y que la a	dales numerados y s áx. 10MB) suma de los mismos	uperficie de los mismo supere las 50 ha

En el campo 5.5 en caso de utilizar más de un agroquímico. Se deberán agregar filas (mediante botón + agregar fila), hasta completar toda la información correspondiente al proyecto. En el campo de producto se solicita indicar el prinicipio activo.

Para el punto 5.6 se solicita adjuntar un archivo georeferenciado kmz o kml, el cual deberá reflejar el área efectiva y afectada, el diseño de los rodales que serán plantados, garantizando el cumplimiento de las distintas directrices departamentales (dependiendo de la locación del



Página **11** de **14** proyecto) y las medidas 5/8 de la RM 229/2015 de las fajas de amortiguación de los ríos Santa Lucía, San José y afluentes.

También se tendrá que dar cumplimiento a las siguientes condiciones establecidas en el artículo 7 del Decreto 405/2021:

- a. El proyecto de plantación deberá realizarse en un 50% (cincuenta por ciento) como mínimo, sobre terrenos forestales, los cuales corresponden a (área efectiva de plantación):
  - Suelos de prioridad forestal
  - Suelos clasificados USDA VI y VII
  - Suelos clasificados USDA IVe\* que presenten potencial riesgo de erosión de conformidad con los criterios que establezca la DGRN del MGAP
  - Suelos ya forestados de conformidad con la normativa vigente al momento de la plantación.

Para el caso que la ocupación de suelos supere el 50 % en suelos que no son de prioridad forestal la solicitud de registro deberá estar acompañado de un estudio semi-detallado de los otros suelos para verificar el tipo de clase (VI, VII y IVe) que conforman el 50% mínimo de plantación en terrenos forestales. El punto 5.7 solo se activará y estará disponible, si el proyecto queda alcanzado por esta condición.

- b. Al momento de la presentación de la solicitud de registro, el área forestada de la o las cuencas de nivel 5 donde se implantará el proyecto de plantación, deberá ser menor al 80% (ochenta por ciento) del total de la superficie de cada cuenca superior a 10 km<sup>2</sup> (diez kilómetros cuadrados).
- c. El área que sea afectada por el proyecto forestal no podrá intervenir ecosistemas prioritarios (como montes nativos, humedales, palmares, roquedales o arenales), permitiendo la adecuada conectividad entre los mismos, sin dejar parches aislados, y, deberá mantener como mínimo un distanciamiento o faja de amortiguación de: 20 m (veinte metros) a cursos de agua permanentes y montes nativos (bosque ribereño, parque y serrano); y, 10 m (diez metros) a cornisas, roquedales, humedales, palmares y grupos de árboles nativos en zonas serranas.





### Paso 3 – Resumen del trámite o firma del titular

En esta etapa se procede a la firma digital del formulario por el titular de la plantación y el responsable técnico. Se le asignará un número de identificación "id".

En caso que el titular y el responsable técnico sean la misma persona, el formulario deberá ser firmado dos veces.

El usuario deberá descargar el archivo a través del hipervínculo que se muestra en el campo de la pantalla.

Luego se pasa a la firma digital del documento. Para ello se sube el documento previamente descargado para ejecutar la firma del archivo pdf a través de la plataforma de agesic, utilizando el botón subir archivo. Para finalizar este paso, presionar el botón siguiente, donde nos encontraremos con la última etapa del trámite, correspondiente a la figura 10, donde solo resta presionar el botón finalizar.

A partir del primer día hábil siguiente a pulsar el botón finalizar, comienzan a regir los plazos detallados en el punto 3 de este instructivo.



Resume	n del trámite
Docume	ntación a presentar
	En el siguiente link deberá descargar el documento con el detalle del Registro y firmarlo electrónicamente por el titular el proyecto de la plantación del bosque.
	Documento con registro de Forestación < 100 ha (, pdf 219.98KB)
	Para firmar electrónicamente puede ingresar a https://firma.agesic.gub.uy/. No se aceptará el documento sin firma electrónica o de forma física en el organismo.
Adju	nte el documento firmado electrónicamente": Formatos permitidos: pdf, zip, rar(máx. 5 MB)
El respor rectificar	<ul> <li>A pos davos summeruados por used quedaram mociporados en una base de datos, la cual sera procesada mente para la siguiente finalidad. Registro Ambiental de Plantaciones Forestales de menor a 100 ha.</li> <li>a personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad s para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan ra finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.</li> <li>asble de la base de datos es Ministerio de Ambiente y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, ión, actualización, inclusión o supresión, es Galicia 1133, Montevideo, según lo establecido en la LPDP".</li> <li>Términos de la cláusula*: Accepto los términos</li> <li>No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)</li> </ul>
	RECUERDE El trámite aún no ha sido enviado. Para realizar este último paso deberá seleccionar S <b>iguiente</b> y en la nueva ventana dar click en F <b>inalizar</b> .
<u> </u>	✓ Guardar y Cerrado Siguiente >
lo de trámites	Registro Ambiental de Plantaciones Forestales de < 100 ha
a de entrada gnar mites	Paso final Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa haga click en Finalizar.

#### 5.2 Respuesta de la evaluación del trámite

Li

Una vez realizada la evaluación técnica de la información le llegará a su correo una de las siguientes comunicaciones:

a. El certificado del registro aprobado por la Dirección Nacional de Evaluación y Calidad Ambiental en el plazo máximo de un mes de enviado. En este caso el trámite queda finalizado. En dicho



Página 14 de 14 documento, se indicará la cantidad de ciclos forestales que será válido el registro, la fecha de emisión y detalles referidos al proyecto.

- b. Solicitud de información adicional, por lo cual deberá ingresar nuevamente al sistema con la identificación del registro (id) notificado en el mail. El formulario de registro estará en modo edición para poder realizar ajuste y realizar nuevamente el proceso de firma y envío de trámite.
- c. Rechazo, con los motivos del rechazo del mismo.

Todas las comunicaciones referidas al trámite se realizarán al correo electrónico suministrado. Esto aplica tanto para las solicitudes de información complementaria, como las vistas, los rechazos y también el certificado de registro firme.